



RESUMEN

La siguiente Tesis se basa en un análisis de la Cultura Tributaria en el Ecuador, la cual se ve reflejada en las diferentes posiciones que los contribuyentes toman frente a la obligación de cumplir con sus obligaciones tributarias. Se realiza un análisis de los proyectos utilizados en la Regional Austro, específicamente en la provincia del Azuay, en lo referente a capacitaciones para crear Cultura Tributaria, en el mismo se exponen datos sobre la cantidad de capacitaciones realizadas, el número de personas capacitadas, los temas en los que se las capacitó. Dentro de este trabajo se muestran las estrategias utilizadas por 4 países miembros del CIAT, Guatemala, Perú, Portugal, Sudáfrica, para crear Cultura Tributaria, de estas estrategias se realiza un análisis comparándolas con lo que sucede en la Regional Austro de Servicio de Rentas Internas. Al analizar las estrategias de CIAT, se propone la Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario en la Ciudad de Cuenca, como estrategia para generar Cultura Tributaria y Ciudadanía Fiscal, para lograr este objetivo se propone la inclusión de una materia tributaria en el pensum de las carreras en las cuales no se enseña ningún tema relacionado con la tributación como, Medicina, Arquitectura, Enfermería, Ing. Civil, Ing. Mecánica, entre otras, los contenidos de dicha materia serán de fácil entendimiento para los estudiantes, con ejercicios prácticos sin dejar de lado la base teórica la cual está fundamentada en la normativa legal.

PALABRAS CLAVES: Cultura Tributaria, Ciudadanía Fiscal, Educación Tributaria, Estrategia, Cumplimiento, Capacitación, Estudiantes, Propuesta.



IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA A NIVEL UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE CUENCA

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO 1	
1.1 Antecedentes.....	12
1.2 La Cultura Tributaria en Ecuador.....	16
1.3 Proyectos Aplicados en la Regional Austro, Provincia del Azuay.....	20
CAPITULO 2	
2.1 Propuestas y Estrategias del CIAT.....	33
2.2 Estrategias utilizadas por algunos países miembros.....	34
2.2.1 Guatemala.....	34
2.2.2 Perú.....	37
2.2.3 Portugal.....	44
2.2.4 Sudáfrica.....	49
CAPITULO 3	
3.1 Propuesta de implementación de la educación tributaria a nivel universitario en la Ciudad de Cuenca.....	54
3.2 Materia a implementar.....	55
3.3 Contenido de la materia.....	56
3.4 Cronograma.....	58
CAPITULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
4.1 Conclusiones.....	60
4.2 Recomendaciones.....	62
BIBLIOGRAFIA.....	64



INDICE DE ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Indicador de capacitación 2010.....	22
Tabla 2: Indicador de capacitación general 2010.....	24
Tabla 3: Indicador del programa de formación.....	26
Tabla 4: Indicador de capacitaciones 2011 Austro.....	27
Gráfico 1: Indicador de capacitaciones 2011 Austro.....	27
Gráfico 2: Total capacitaciones por tema Regional Austro.....	28
Tabla 5: Indicador por temas 2011 Regional Austro.....	29
Gráfico 3: Indicador por temas 2011 Regional Austro.....	29
Gráfico 4: Capacitaciones Azuay 2011.....	30
Gráfico 5: Comparativo capacitaciones 2010-2011	32
Gráfico 6: Comparativo capacitaciones 2010-2011	32



Yo, José Alfredo Borrero Maldonado, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Magíster en Administración Tributaria. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

José Alfredo Borrero Maldonado
010231936-5



Yo, José Alfredo Borrero Maldonado, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "BORRERO" in the center, with a large, stylized initial "A" on the right.

José Alfredo Borrero Maldonado
010231936-5



**UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS**

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**UNIVERSIDAD DE CUENCA
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

*“Implementación de la Educación Tributaria a Nivel
Universitario en la Ciudad de Cuenca”*

**Tesis previa a la obtención del Título de
Magíster en Administración
Tributaria**

Autor: Ing. José Alfredo Borrero Maldonado

Director: Dr. Carlos G. León A.

CUENCA-ECUADOR

2012



DEDICATORIA

Esta Tesis está dedicada a mi madre Patricia Maldonado Calderon, por tu fortaleza, mil gracias por todo lo enseñado y por dejar una huella imborrable en mi vida, siempre estarás en mi corazón.



ABSTRACT

The following Thesis bases on an analysis of the Tributary Culture on the Ecuador, which meets reflected in the different positions that the contributors take opposite to the obligation to expire with his tax debts. An analysis of the projects realizes used in Regional South wind, specifically in the province of the Azuay, in what concerns trainings to create Tributary Culture, in the same one information is exposed on the quantity of realized trainings, the number of qualified persons, the topics in which one qualified them.

Inside this work there show themselves the strategies used by 4 countries members of the CIAT, Guatemala, Peru, Portugal, South Africa, to create Tributary Culture, of these strategies an analysis is realized comparing them with what there happens in Regional South wind of Service of Internal Revenues. On having analyzed CIAT's strategies, one proposes the Implementation of the Tributary Education to University Level in the City of Cuenca, as strategy to generate Tributary Culture and Fiscal Citizenship, To achieve this aim one proposes the incorporation of a tributary matter in the pensum of the careers in which no topic related to the taxation is taught as, Medicine, Architecture, Infirmary, Ing. Civilian, Ing. Mechanics, between others, the contents of the above mentioned matter will be of easy understanding for the students, with practical exercises without leaving of side the theoretical base which is based on the legal regulation.



INTRODUCCION

El Servicio de Rentas Internas desde su creación ha tenido como uno de sus objetivos principales crear y mantener la Cultura Tributaria en nuestro país, característica que diferencia a un país de otro. Pero, ¿Qué es la Cultura Tributaria? ¿Qué sabemos de la Cultura Tributaria? ¿Cómo se mide la Cultura tributaria?

El término cultura, que proviene del latín *cultus*, hace referencia al cultivo del espíritu humano y de las facultades intelectuales del hombre.

La cultura es una especie de tejido social que abarca las distintas formas y expresiones de una sociedad determinada. Por lo tanto, las costumbres, las prácticas, las maneras de ser, los rituales, los tipos de vestimenta y las normas de comportamiento son aspectos incluidos en la cultura¹.

La Cultura Tributaria se puede entender por el conjunto de información y el grado de conocimientos que tiene un país sobre los impuestos, en donde intervienen las percepciones, criterios, hábitos y las actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación².

Los puntos principales para promocionar la cultura tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, y estos se centran en un solo móvil que es impulsar el cumplimiento voluntario, es la *Razón*³ que hace que la gente cumpla con su deber de pagar impuestos. Existen dos puntos de vista en este aspecto, uno tiene que ver con que las personas cumplen con sus obligaciones tributarias por miedo a ser sancionados o

¹ www.slideshare.net/marcocar/qu-es-cultura, página visitada en fecha 29/11/2011 a las 6:25 de la tarde.

² ROCA RUANO, Carolina. (2008, Abril). *Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria*. Trabajo presentado en la 42ª. Asamblea General del CIAT, Guatemala.

³ México. (2007). Administración de Servicios Integrales de Asistencia y Cultura Fiscal.



multados y el otro que tiene que ver con la verdadera comprensión del deber de cumplir con las obligaciones con el Estado.

La falta de conocimientos básicos sobre tributación hace que muchos contribuyentes acudan a tramitadores o a personas que realizan malas asesorías. Esto provoca que las declaraciones tengan un margen grande de error, acarreando problemas tanto para los contribuyentes como a la Administración Tributaria como la evasión y las diferencias que se encuentran en las declaraciones de impuestos, la evasión fiscal para el año 2009 se calculó en 2.500 millones de dólares.

La falta de conocimiento en esta campo, como al igual que sucede en todos los campos del quehacer humano, se traducen en dificultades, específicamente en el campo tributario, si analizamos los formularios en los cuales se tiene que presentar las declaraciones, estos están compuestos de un numero grande de casilleros , los cuales pueden resultar complicados en cuanto a qué datos se debe colocar en cada uno de ellos, si no se los analiza más detenidamente y sobretodo se los estudia y se los entiende. En este sentido se habla de que es fundamental que durante el proceso de formación profesional se tenga un esquema básico de tributación que posibilite a que en el futuro, es decir, en el momento en que los estudiantes universitarios salgan de sus aulas ya con una profesión y por lo tanto se convierten ya en contribuyentes inicien sin tropiezos.

La promoción de la Cultura Tributaria puede corregir estos problemas y surge el cuestionamiento sobre el por qué no implementar una materia tributaria en las carreras universitarias que no estén relacionadas con la economía y la administración.

Las características de esa formación dentro del pensum universitario ayudarán a disminuir los niveles de evasión y elusión y a incrementar los niveles de recaudación ya que la malla curricular que se



entregará a los estudiantes contendrá temas de fácil comprensión, los mismos que ayudarán a los futuros profesionales a entender y cumplir de una manera correcta sus obligaciones tributarias. Este proyecto piloto puede iniciarse en la ciudad de Cuenca que ha sido declarada Ciudad Universitaria. Pero además es necesario introducir un mensaje para los futuros profesionales que vaya en el sentido de que: Para que el estado pueda cumplir con sus obligaciones, yo como ciudadano debo asumir mi responsabilidad de pagar impuestos por que, al hacerlo, cumplo con mi país.

En la actualidad existen algunos proyectos en este sentido que se llevan a cabo por parte del Servicio de Rentas Internas. Estos proyectos dirigidos a los estudiantes de nivel escolar y secundario, pretenden inculcar la importancia que tienen los impuestos para el desarrollo de nuestro país. Pese a que los estudiantes de escuelas y colegios demuestran interés en el tema tributario ellos aún no son agentes directos de la economía, pero son los futuros profesionales y empresarios del Ecuador, por ello la importancia del esfuerzo que el Servicio de Rentas Internas realiza para que desde niños entiendan la importancia de cumplir con el Estado.

La implementación de la Educación Tributaria a nivel universitario debe tener un enfoque en el cual la Ética, la Responsabilidad y el Compromiso sean los pilares principales que lleven a los futuros profesionales de las universidades de la ciudad de Cuenca a ser parte directa del desarrollo del Ecuador, declarando y pagando correctamente sus impuestos. Pero esto no solo se logra entregando la información necesaria para cumplir con sus obligaciones tributaria si no también dando a conocer para que se utilizan los impuestos, en que se invierten y el bienestar que generan a todos los miembros de la sociedad ecuatoriana



CAPITULO 1

1.1 ANTECEDENTES:

El comportamiento de los ciudadanos o miembros de una sociedad democrática en el ámbito tributario, es el resultado de factores educativos y morales. Lo que quiere decir que la ética fiscal se puede enseñar y es responsabilidad de los estudiantes aprender lo que significa. Esto se puede relacionar con cuando una persona aprende a comer en forma sana, o aprende la importancia de la higiene personal, o cuando se aprende a conducir un automóvil y defender valores cívicos. La evasión fiscal es elevada, el egoísmo y la insolidaridad mandan dentro de la cultura tributaria en nuestra sociedad⁴. Los proyectos de educación tributaria que lleva adelante el SRI cumplen en parte su objetivo principal, ya que los impuestos son percibidos como contribuciones destinadas a evitar la sanción administrativa, más no como una aportación responsable y solidaria exigida para el desarrollo de todo un país y de la sociedad en su conjunto. Es verdad que la evasión fiscal es un fenómeno complejo que en algo se puede explicar por: que lo recaudado no es distribuido de forma justa, existencia de corrupción, la ineficiencia de gasto público, existencia de paraísos fiscales, mercados negros, etc.⁵. Pero la evasión fiscal y la falta de cultura tributaria o ciudadanía fiscal no solo se deben a las causas antes mencionadas, si no también es consecuencia de una incompleta o inadecuada socialización de los valores éticos de justicia y solidaridad. El sistema educativo universitario debería tener como una de sus obligaciones explicar a los futuros profesionales que cumplir con sus obligaciones tributarias es un comportamiento social que promueve el desarrollo general de la sociedad, posibilita la igualdad de oportunidades,

⁴ CAMARGO HERNANDEZ, D.F. (2005). *Evasión Fiscal: un problema a resolver*. México: Editorial Eudmed.

⁵ CAMARGO HERNANDEZ, D.F. (2005). *Evasión Fiscal: un problema a resolver*. México: Editorial Eudmed.



mejora la seguridad, el crecimiento económico y que además es un acto de solidaridad con los que menos tienen.

Una Administración Tributaria para poder elaborar cualquier proyecto que vaya en beneficio del cumplimiento voluntario de los contribuyentes debe tomar en cuenta algunos aspectos de vital importancia, para que estos actúen como ejes en la gestión de estos proyectos, estos aspectos son:

Orden y Comodidad⁶: Relacionado con las facilidades que la Administración Tributaria brinda a los contribuyentes para que puedan realizar sus trámites y formalidades derivadas de las obligaciones tributarias, esto ayuda a crear un ambiente de armonía, evitando movilizaciones innecesarias al contribuyente las cuales le representan tiempo y dinero, así la Administración se acerca más al contribuyente y facilita el pago.

Si bien es cierto que ya en la práctica, es decir, en el contacto directo entre el contribuyente y la administración, existen aun un sin número de requisitos que se deben cumplir, no es menos cierto y no se puede desconocer, que a medida que han pasado los años, se ha intentado el dar un servicio más ágil, oportuno y sobretodo menos engorroso, pues lo que se pretende es conseguir que se aumente la base de contribuyentes inscritos en el ruc, pero que esta inscripción sea dinámica y que no requiera sino una sola vez que se acerque a las ventanillas de atención. Este objetivo que si bien puede sonar teórico, hay que analizarlo obviamente dentro del marco legal, pues uno de los inconvenientes mayores que tiene nuestro país es que su ordenamiento jurídico no es claro, y es muy variable, esto hace que el contribuyente deba acercarse varias veces pues los requisitos no están correctos, a su

⁶ GÓMEZ GUZMÁN, I. (2002). Intervención en el Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura. Quito.



vez que tampoco se puede desconocer que la ciudadanía piensa equivocadamente que si le falta algún documento, es el funcionario tributario el que dentro de sus labores debe solucionar esa falta u obviar ese requisito, lo cual no es correcto, y volvemos a caer en que todo parte de una cultura inicial, que es precisamente lo que se pretende conseguir con una educación previa a nivel universitario

Agilidad⁷: Los contribuyentes presentan muchos trámites a diario y tienen muchas consultas y dudas, es obligación de la Administración agilizar la resolución de los trámites y las respuestas a las consultas de los contribuyentes, generando así una mejor relación con la ciudadanía, de la misma forma la Administración tiene que estar lista para acoplarse a cualquier cambio que se dé en el entorno en el cual se desarrolla.

Sencillez⁸: Para realizar los trámites exigidos a los contribuyentes, la tributación debe ser creada de modo que resulten fáciles de entender y sobre todo fáciles de cumplir. De esta manera es más sencillo lograr la aceptación social de las obligaciones tributarias, al mismo tiempo esto debe ir acompañado de información y asistencia constante al contribuyente.

Innovación tecnológica⁹: Este es un aspecto de mucha importancia debido a que la Administración tiene que poner al alcance de la ciudadanía medios que les permita cumplir con sus obligaciones, esta disponibilidad de medias debe ser tanto para cumplir con las obligaciones tributarias como para obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con los impuestos.

⁷ GÓMEZ GUZMÁN, I. (2002). Intervención en el Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura. Quito.

⁸ GÓMEZ GUZMÁN, I. (2002). Intervención en el Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura. Quito.

⁹ GÓMEZ GUZMÁN, I. (2002). Intervención en el Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura. Quito.



Seguridad¹⁰: Los contribuyentes necesitan sentir seguridad relacionada con dos aspectos, primero debe sentir seguridad en cuanto a la información que el suministra a la Administración Tributaria, y seguridad en los criterios técnicos y jurídicos que manejan los miembros de la Administración.

“Ante la elevada y persistente evasión fiscal en el país, estimada para el 2007 en el 60% de la recaudación y reducida alrededor del 42% para el 2011, el Director General del Servicio de Rentas Internas planteó un desafío al conjunto de la sociedad ecuatoriana, construir Ciudadanía Fiscal y Cultura Tributaria.”¹¹

Es por esto que implementar una materia tributaria en el pensum universitario es de mucha importancia, porque lo que se quiere enseñar no es solamente temas tributarios, como declaraciones, tipos de impuestos, ingresos y gastos relacionados y no relacionados, sino también la importancia ética y moral que están relacionadas directamente con cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias.

Es importante que el futuro profesional, conozca no solo los temas básicos de su profesión, sino también todos los aspectos relacionados, los cuales aparentemente no pueden tener sino poca o ninguna trascendencia, sin embargo ya en el momento que el estudiante se enfrenta al mundo profesional, aspectos como el tributario son de un valor determinante, puesto que si por ejemplo una empresa que se inicia y que quiere abrirse campo es sancionada por ejemplo con una clausura, por la no entrega de un comprobante de venta, esta paralización de ocho días puede ser determinante, uno para conseguir clientes y dos por la imagen de seriedad que se pretende presentar.

¹⁰ GÓMEZ GUZMÁN, I. (2002). Intervención en el Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura. Quito.

¹¹ Servicio de Rentas Internas (Ecuador). Artículo La Ética, la ciudadanía fiscal y la misión del SRI. Revista digital SOMOSRI edición No. 5. Consulta realizada con fecha 22 de diciembre de 2011.

Por otra parte, el llevar su empresa, negocio, estudio profesional, etc. de una manera correcta, con un registro de cada una de las transacciones que se realiza tanto a nivel de ingresos como de egresos y con los respaldos correspondientes, facilita el manejo y sobretodo la toma de decisiones necesarias, oportunas y fundamentalmente correctas y acertadas para el bien y el crecimiento de la actividad productiva.

Adicionalmente es de destacar, que la formación que se pretende dar al estudiante universitario es tanto sobre los deberes, como los derechos que tienen los contribuyentes.

1.2 LA CULTURA TRIBUTARIA EN ECUADOR:

La Administración Tributaria Ecuatoriana sigue una lógica tradicional que coloca a los contribuyentes en dos situaciones las cuales son: el contribuyente decidió pagar o el contribuyente decidió no pagar, detrás de esto encontramos algunas situaciones que hacen que los contribuyentes tomen una de las posiciones antes mencionadas, estas situaciones se pueden explicar de la siguiente manera, el contribuyente está dispuesto a cumplir, trata cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si le prestamos atención, o ha decidido no cumplir.





El cumplimiento de las obligaciones tributarias depende también de variables cualitativas, tales como: los factores socio demográficos, el conocimiento del sistema tributario, los valores personales y ciudadanos, el sentido de pertenencia, la percepción de la reciprocidad, la solidaridad, estos factores en su conjunto llegan a crear o definir la Moral Tributaria¹².

A continuación se hará una breve explicación de estas variables cualitativas y su contenido para poder realizar una clasificación de los contribuyentes, saber cómo estos entienden el sistema tributario y entender la percepción que la ciudadanía tiene de la Administración Tributaria Ecuatoriana, específicamente del Servicio de Rentas Internas. Estas variables son las siguientes:

Variables Socio-Demográficas¹³: Dentro de estas se pueden identificar los hogares, lugar de nacimiento, sexo, rango de edad, estado civil, escolaridad, grupo ocupacional, actividad económica, situación laboral, nivel de ingresos, discapacidades existentes, si es o no afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, etc.

Conocimiento del Sistema Tributario¹⁴: Esta variable está relacionada con el conocimiento general de los impuestos, cuales son estos, cómo es su forma de pago, quien es el ente recaudador, quien es el encargado de su administración, para qué sirven los impuestos, etc.

Los Costos de Cumplimiento¹⁵: En esta variable se encuentran involucrados los siguientes aspectos, niveles de dificultad del cumplimiento, la logística que involucra la facilidad o la dificultad en el

¹² VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.

¹³ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito

¹⁴ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.

¹⁵ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.



cumplimiento, medios disponibles para el cumplimiento, como por ejemplo el internet, regularidad de uso de estos medios, si los costos en los que incurren los contribuyentes son representativos, de tal forma que les sea más económico no cumplir con las obligaciones tributarias.

Percepción del destino y uso de los Impuestos¹⁶: Esta variable está relacionada con la concepción de la legitimidad del sistema impositivo, si se cumple con el principio de legalidad, el destino o uso de los recursos recaudados, quienes son las personas que se benefician directa o indirectamente del pago de los impuestos, utilización y niveles de satisfacción del uso de los bienes públicos.

Comportamiento Impositivo y el Fraude Fiscal¹⁷: Es una variable de mucha importancia ya que influye en el comportamiento de los contribuyentes relacionando: el pago de impuestos mediante la utilización de riesgo, la equidad del sistema tributario, el entendimiento y justicia de la legislación tributaria, percepción sobre el cumplimiento de los demás contribuyentes, la prioridad que tienen el pago de impuestos y lo que ocasiona el no pagar impuestos y no cumplir con el estado.

Valores Ciudadanos y Ética Fiscal¹⁸: Es una variable que hace relación a factores no económicos, convicciones o creencias que determinen el comportamiento frente al pago de impuestos, esta variable se la puede considerar de forma personal o se puede deber a un comportamiento influenciado por un grupo.

Una vez analizadas estas variables la Administración Tributaria puede hacer una relación entre lo que deben pagar los contribuyentes y lo que realmente están pagando por concepto de impuestos, o el por qué del

¹⁶ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.

¹⁷ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.

¹⁸ VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.



comportamiento de los miembros de una sociedad frente a la obligación de cumplir con el Estado.

De esta manera el Estado y la Ciudadanía crean un Pacto Social ¹⁹ el cual se ve reflejado en los sistemas fiscales, mejorando los servicios de salud, le educación, la vialidad, etc.

La Economía de Opción:

Esta teoría podría crear en el contribuyente dudas sobre si su actuar está apegado a la Ley o no, lo que la teoría de La Economía de Opción pretende explicar es que esta tendencia *“no es fruto accidental de una indeseada exoneración tributaria, sino que es la búsqueda razonable y legítima de un ahorro fiscal. El resultado de esta búsqueda puede ser la obtención de un coste fiscal reducido o, incluso, la definición de un marco de inexistencia del tributo. Puede así decirse que la Economía de Opción se orienta por cambios perfectamente legítimos hacia el no tributo.”*²⁰

Esto da como dos escenarios uno de tributo y otro de no tributo, entonces resulta natural que el contribuyente se incline hacia aquel escenario que le signifique un no tributo. Tomando en cuenta esta manifestación por parte de los contribuyentes es importante reconocer que la Administración Tributaria debería concentrar esfuerzos y recursos en la detección y seguimiento del fraude presuntamente cometido al Estado, y evitar esa imagen que proyecta de persecución al ciudadano común, aquel que cumple con sus deberes y obligaciones con el Estado.

La posición que adoptan algunos contribuyentes se debe a la inseguridad jurídica que existe en el Ecuador, esto puede superarse mediante la adopción de algunas medidas, de las cuales se destacan la simplificación y que los impuestos deben seguir el proceso legal de creación, partiendo de la iniciativa del Presidente de la República como

19 VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito

20 PONT CLEMENTE, J. (2006). *La Economía de Opción*. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.



proyecto de ley el cual debe ser aprobado o negado por la Asamblea Nacional, de esta manera se cumple con dos principios fundamentales de la tributación, el principio de Legalidad y el principio de Simplicidad²¹. De esta forma la aceptación del Régimen Tributario por parte de los ciudadanos se dará de una forma pacífica, convirtiéndose así en un hábito de la ciudadanía y por medio de esto se consigue la interpretación de la seguridad. La Administración Tributaria debe eliminar el espejismo de que todos los contribuyentes son defraudadores y que la única forma de hacer que cumplan es a través de la represión y la multa. Esto ocasiona que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones comparadas con los que no cumplen y no son multados, sientan una carga conocida como *“impuesto sobre los tontos”*.²² Esta percepción origina un problema social, el cual debe ser atacado de raíz mediante la Educación Fiscal, una sociedad basada en valores, y como último recurso la represión del fraude.

Precisamente la participación de todas estas características expuestas anteriormente generará una nueva cultura tributaria, la misma que tiene que ser entendida y puesta en práctica por todos los actores del ámbito tributario, la Administración Tributaria y los Contribuyentes, con claridad y asumiendo el principio de la buena fe.

1.3 PROYECTOS APLICADOS EN LA REGIONAL AUSTRO, ESPECIFICAMENTE EN LA PROVINCIA DEL AZUAY:

En la actualidad el Servicio de Rentas Internas tiene como proyectos de formación de Ciudadanía Fiscal o Cultura Tributaria los siguientes:

- Capacitaciones en general para los contribuyentes ofertadas por el Servicio de Rentas Internas.
- Pasaporte Tributario.

²¹ CONSTITUCION DE REPUBLICA DEL ECUADOR. Sección quinta, Art. 300. (2012). Ecuador

²² PONT CLEMENTE, J. (2006). *La Economía de Opción*. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A



- Capacitaciones en temas específicos solicitadas por los contribuyentes.
- Programa de capacitación en convenio con el Ministerio de Educación, el mismo que es impartido a escuelas y colegios. ME-SRI Escuelas, ME-SRI Colegios.

Analizaremos los datos de las capacitaciones impartidas a los contribuyentes, las capacitaciones solicitadas por los contribuyentes y el programa Pasaporte Tributario, ya que es en estos casos donde acuden estudiantes de universidad, empresarios, pequeños empresarios y profesionales, siendo este el grupo al que se pretende entregar los contenidos de la Implementación de la Educación Tributaria a Nivel Universitario.

En la Regional Austro las capacitaciones fueron constantes durante el año 2010 en las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, con importante afluencia de gente, llegando a capacitar a 32.396 personas con un cumplimiento de la meta de un 113,67%, con un total de 934 capacitaciones llegando a un 98,88% de cumplimiento de la meta.

El siguiente cuadro detalla de mejor forma los números tanto de personas capacitadas como de capacitaciones realizadas durante el año 2010 en la provincia del Azuay, Cañar y Morona Santiago:



Tabla 1

INDICADOR DE CAPACITACION 2010														
PROMEDIO DE PERSONAS POR EVENTO	Meta a Capacitar mensualmente:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	META TOTAL ANUAL
30	Eventos a realizar mensualmente:	74	80	89	83	82	86	79	83	76	80	75	59	945

2010	Acumulado	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
PERSONAS CAPACITADAS													
AZUAY	19.242	1371	1549	1968	1462	1070	1727	1220	1810	1853	1932	1760	1520
CAÑAR	6.036	437	438	551	467	518	417	326	366	413	937	836	330
LA TRONCAL	2.605	82	210	285	341	118	198	178	134	201	446	223	189
MORONA SANTIAGO	4.513	314	140	440	308	124	428	639	403	539	405	365	408
	0												
Nº DE CAPACITACIONES													
AZUAY	588	53	55	63	41	37	50	49	52	58	51	42	37
CAÑAR	137	14	13	11	11	7	11	8	11	11	14	17	9
LA TRONCAL	121	10	8	15	12	5	14	6	7	16	9	8	11
MORONA SANTIAGO	88	5	5	7	10	3	9	8	7	11	8	6	9
	0												
Total Personas Capacitadas	32.396	2.204	2.337	3.244	2.578	1.830	2.770	2.363	2.713	3.006	3.720	3.184	2.447
Total Capacitaciones	934	82	81	96	74	52	84	71	77	96	82	73	66
Meta # de Personas a capacitar		99,64%	91,15%	121,59%	103,24%	74,66%	107,99%	100,13%	109,18%	131,84%	155,45%	141,70%	137,63%
Meta # de eventos a realizar		111,21%	101,25%	107,95%	88,91%	63,65%	98,25%	90,25%	92,96%	126,32%	102,80%	97,46%	111,36%

% GLOBAL DE CUMPLIMIENTO DE LA META	
Meta contribuyentes capacitados	113,67%
Eventos Planificados vs. Realizados	98,88%

Fuente: Autor Ing. José Borrero Maldonado



Los cuadros que se presentan a continuación muestra en una forma más detallada como se llevó a cabo las capacitaciones en el 2011, por un lado las capacitaciones generales que realiza el Servicio de Rentas Internas y por otro lado los resultados que ha obtenido el programa Pasaporte Tributario, el detalle consta de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago:



Tabla 2

INDICADOR DE CAPACITACION GENERAL 2011

Total Asistencias y eventos

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	META TOTAL ANUAL
PROMEDIO DE ASISTENCIAS POR EVENTO	Meta Capacitar mensualmente:	2349	2722	2833	2652	2603	2724	2506	2639	2421	2541	2386	1888	30264
30	Eventos a realizar mensualmente:	78	91	94	88	87	91	84	88	81	85	80	63	1009

	Acumulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ASISTENCIAS A CAPACITACION													
AZUAY	21.444	2867	1639	1841	1761	1562	3190	1156	1783	1797	1254	1408	1186
CAÑAR	7.991	628	515	450	753	554	713	672	702	736	808	873	587
LA TRONCAL	2.118	100	211	220	318	181	239	260	109	140	71	167	102
MORONA SANTIAGO	3.857	681	382	408	292	287	188	207	396	220	310	266	220
Nº DE EVENTOS DE CAPACITACION													
AZUAY	512	68	42	39	44	45	49	31	48	46	31	40	29
CAÑAR	248	19	12	14	22	16	21	23	25	26	31	21	18
LA TRONCAL	134	9	16	14	15	10	10	10	10	10	10	7	13
MORONA SANTIAGO	115	11	10	13	7	6	6	6	9	10	23	11	3
Total asistencias a Capacitación	35.410	4.276	2.747	2.919	3.124	2.584	4.330	2.295	2.990	2.893	2.443	2.714	2.095
Total Eventos de capacitación	1.009	107	80	80	88	77	86	70	92	92	95	79	63
Cumplimiento Meta: # de asistencias a capacitación / # de asistencias a capacitación planificadas		182,03%	100,92%	103,04%	117,80%	99,27%	158,96%	91,58%	113,30%	119,50%	96,14%	113,75%	110,96%
Cumplimiento Meta: # de eventos ejecutados vs. # de eventos Planificados		136,65%	88,17%	84,72%	99,55%	88,74%	94,71%	83,80%	104,59%	114,00%	112,16%	99,33%	100,11%

PROMEDIO DE ASISTENCIAS POR EVENTO DE CAPACITACION (INDICADOR)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	39,96	34,34	36,49	35,50	33,56	50,35	32,79	32,50	31,45	25,72	34,35	33,25

Fuente: Autor Ing. José Borrero Maldonado



En el año 2011, se ha llegado a capacitar a 35.410 personas con un total de eventos de capacitación desarrollados de 1009, estas cifras son solo de las capacitaciones generales que brinda el Servicio de Rentas Internas y de las capacitaciones que son solicitadas por los contribuyentes.



Tabla 3

INDICADOR DEL PROGRAMA DE FORMACION: PASAPORTE TRIBUTARIO 2011

	Acumulado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Número de Promociones de Pasaporte Tributario	51	3	5	4	4	4	5	4	4	5	6	3	4
Número de eventos por promoción	42	3	5	3	2	3	5	2	4	4	6	3	2
Número de Personas inscritas	1.695	149	297	197	140	103	105	115	119	144	140	86	100
Número de Personas capacitadas que aprobaron el PT	955	47	164	56	87	65	75	119	66	82	70	58	66
% de personas que aprobaron el PT INDICADOR DE CALIDAD	56,34%	31,54%	55,22%	28,43%	62,14%	63,11%	71,43%	103,48%	55,46%	56,94%	50,00%	67,44%	66,00%

Fuente: Autor Ing. José Borrero Maldonado



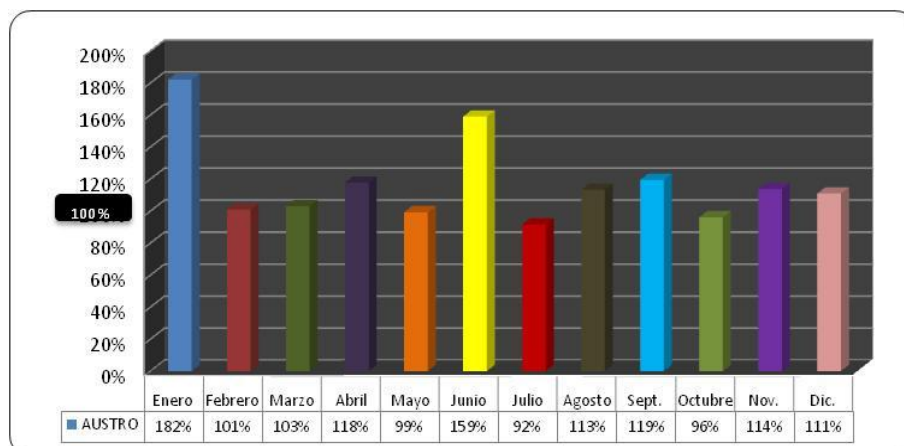
En cuanto al programa Pasaporte Tributario podemos observar un problema y es que de un total de 1.695 personas inscritas solo aprobaron el programa 955 personas, dándonos un 56,34% de aprobados, eso se debe a que los contenidos impartidos en este programa no están totalmente claros para los participantes, también se debe al corto tiempo de duración que es de 13 (trece) días laborables con una duración de 2 horas diarias en turnos en la mañana y en la tarde, lo que hace pensar que la información es demasiada para el tiempo de duración del programa, incluso llegando a niveles de tercera inscripción por parte de algunos participantes para poder aprobar el programa y obtener el certificado.

El siguiente cuadro muestra en una forma más detallada la cantidad de personas capacitadas durante todo el año 2011 mes a mes, esta información corresponde a la Regional Austro:

Tabla 4

INDICADOR CAPACITACIONES 2011 AUSTRO														
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.	TOTAL	META	CUMPLIMIENTO
182%	101%	103%	118%	99%	159%	92%	113%	119%	96%	114%	111%	117%		
4276	2747	2919	3124	2584	4330	2295	2990	2893	2443	2714	2095	35410	30264	117,27%

Gráfico 1



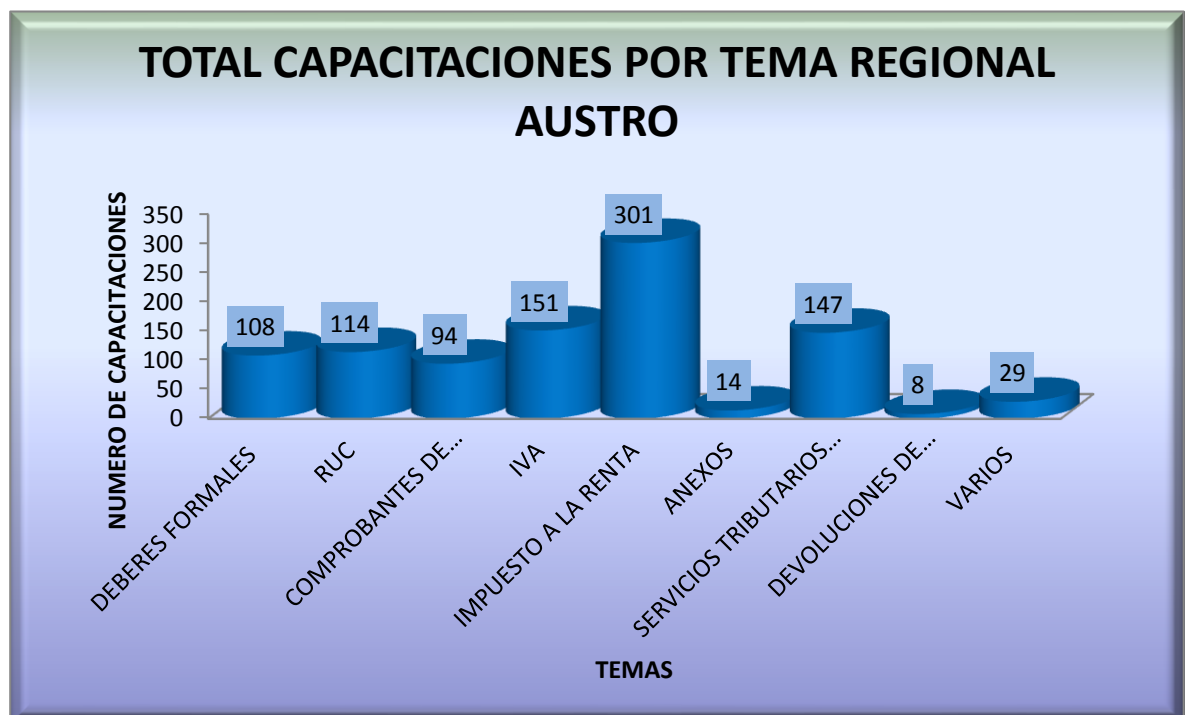
Fuente: Autor Ing. José Borrero Maldonado



En el mes de Enero existe un cumplimiento elevado (182%) debido a que se realizó un programa de Pasaporte Tributario extra, solicitado por el Colegio Antonio Avila; además se realizaron 3 capacitaciones enfocadas a contrarrestar la actuación del Asesor Contable. En Junio se realizó capacitaciones a 2.180 personas de la Unión de Cooperativas de Transportes de Taxis, razón por la que llegamos a un cumplimiento del 159% de la meta. En el mes de Julio no se cumplió con la meta llegando a un 92%, lo que se atribuye a la época de vacaciones, y no haber tenido igual nivel de participación en el Programa del Pasaporte Tributario.

Existen muchos temas en los cuales la Administración Tributaria brinda capacitaciones, el siguiente grafico muestra el número de capacitaciones según el tema que se han brindado en la Regional Austro:

Gráfico 2



Fuente: Autor Ing. José Borrero M.



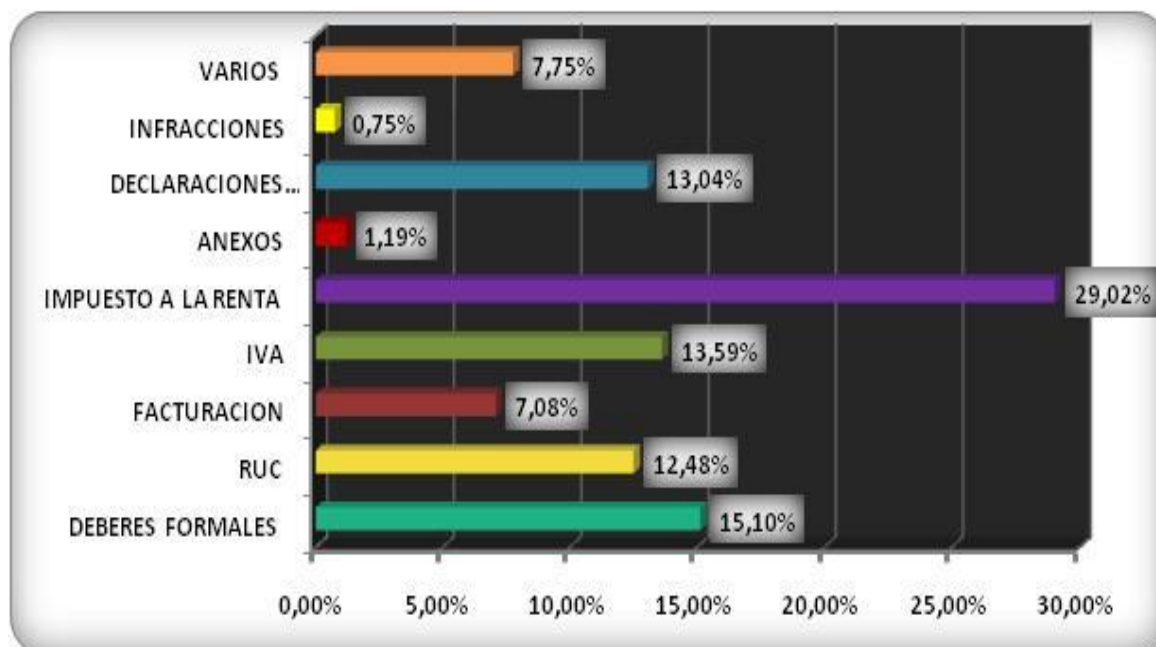
Como se puede apreciar se brindan capacitaciones en varios temas, siendo en los de Impuesto a la Renta e IVA los que mayor número de capacitaciones se brindan.

De igual manera es muy importante saber cuáles son los temas relacionados con la tributación que más interesa a los contribuyentes, el siguiente gráfico muestra porcentualmente los temas que tienen mayor número de participantes a nivel de la Regional Austro:

Tabla 5

INDICADOR POR TEMAS 2011 REGIONAL AUSTRO										
TEMA	DEBERES FORMALS	RUC	FACTURACION	IVA	IMPUESTO A LA RENTA	ANEXOS	DECLARACIONES POR INTERNET	INFRACCIONES	VARIOS	TOTAL
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS	5348	4421	2506	4815	10279	422	4619	266	2734	35410
PORCENTAJE	15.10%	12.48%	7.08%	13.59%	29.02%	1.19%	13.04%	0.75%	7.75%	100%

Gráfico 3



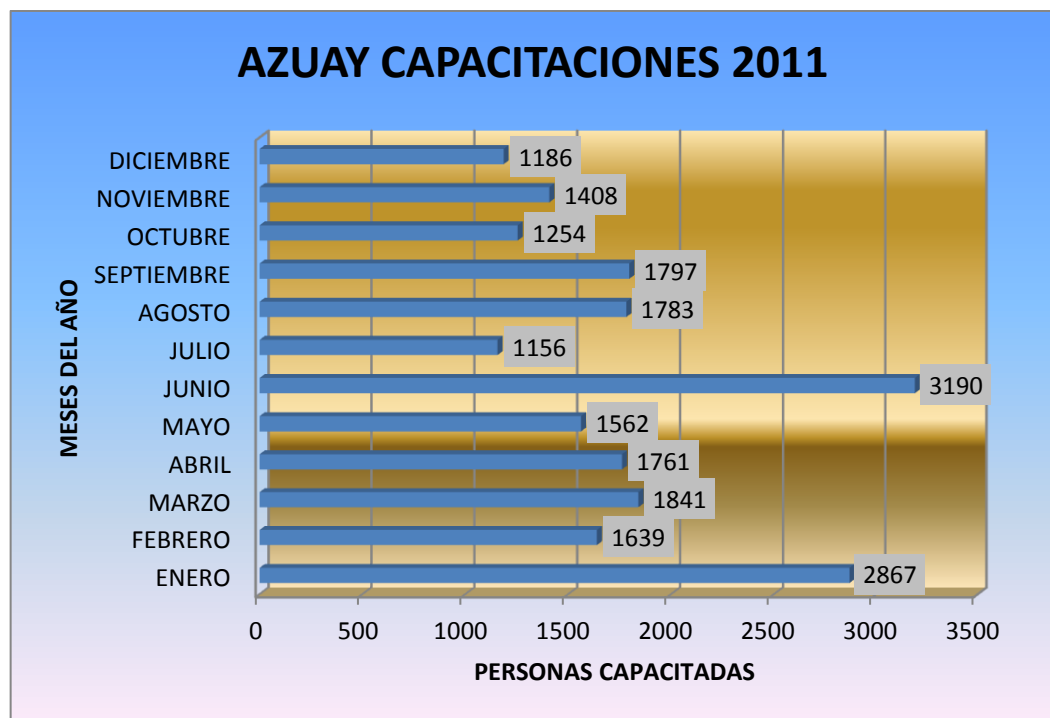
Fuente: Autor Ing. José Borrero M



El gráfico anterior demuestra claramente los temas que generan mayor interés en la ciudadanía, el mayor porcentaje corresponde al Impuesto a la Renta con un total de 29,02%, seguido por Deberes Formales con un total de 15,10%, IVA con un total de 13,59%, Declaraciones por Internet con un total de 13,04%, Varios con un total de 7,75%, RUC con un total de 12,48%, Facturación con un total de 7,08%, Anexos con un total de 1,19% y por último el tema de Infracciones con un total de 0,75%. Los Temas que mayor acogida han tenido por parte de los participantes en las capacitaciones ha sido: Impuesto a la Renta, en el que se incluyen capacitaciones tanto teóricas como prácticas y Deberes Formales; lo que nos demuestra el interés por parte de los contribuyentes en aprender sobre sus obligaciones para con la Administración.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de personas capacitadas mensualmente en el año 2011 en la provincia del Azuay:

Gráfico 4

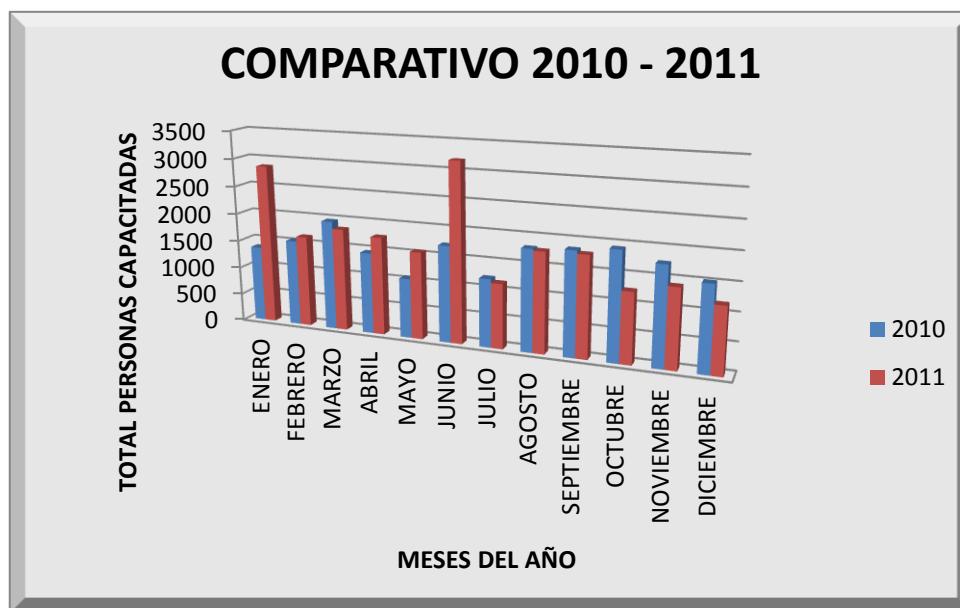


Fuente: Autor Ing. José Borrero M.

Claramente se puede observar que en los meses de enero y junio existe una mayor concurrencia de gente, debido a que en enero se impartió un programa de Pasaporte Tributario al Colegio Antonio Avila y en junio se capacito a la Unión de Cooperativas de transporte de Taxis, generando así los incrementos que describe el gráfico anterior.

El siguiente gráfico muestra un comparativo entre el año 2010 contra el año 2011, esta comparación se hace tomando en cuenta el número de personas capacitadas durante los meses de cada año en la provincia del Azuay:

Gráfico 5

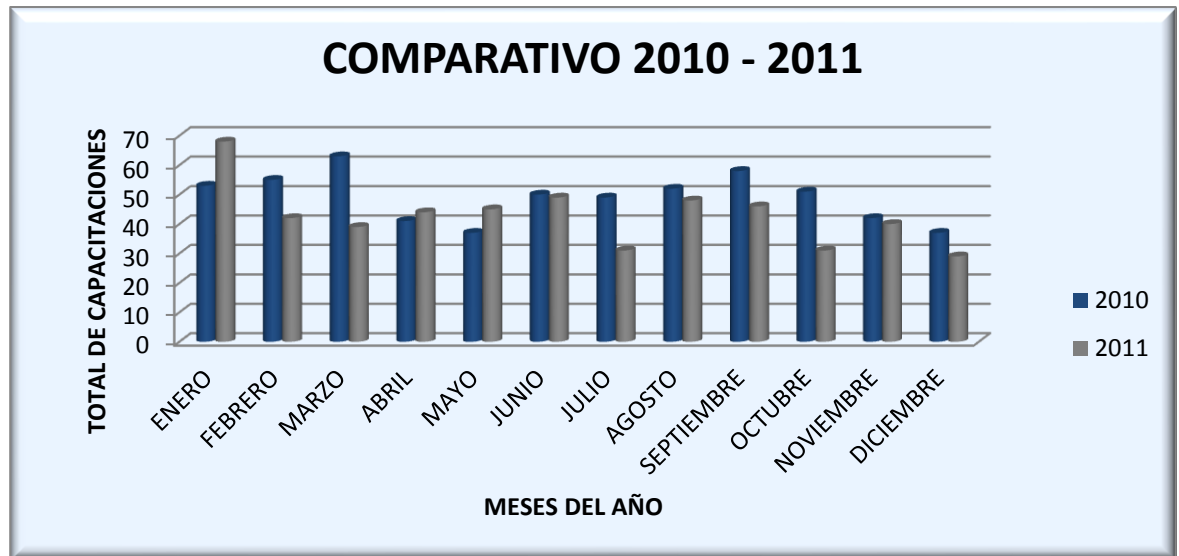


Fuente: Autor Ing. José Borrero M.

Como se puede observar en el cuadro anterior la cantidad de personas capacitadas durante el año 2010 alcanzo un total de 19.242, mientras que en el año 2011 se llegó a un total de 21.444, dando un incremento del 11,44% entre año y año.

El gráfico siguiente muestra una comparación en lo referente al número de capacitaciones realizadas durante el año 2010 y el año 2011 en la provincia del Azuay:

Gráfico 6



Fuente: Autor Ing. José Borrero M.

Durante el año 2010 el Servicio de Rentas Internas realizó 588 capacitaciones, mientras que en el año 2011 se realizaron 512 capacitaciones, dando un decremento de 14,84%, esto se debe a que en el año 2011 se estableció una meta que permitió programar de una mejor manera dichas capacitaciones.

En este sentido la educación tributaria debería ser impartida en las aulas de clase en las universidades y como plan piloto se puede empezar en una de las universidades de la ciudad de Cuenca.



CAPITULO 2

2.1 PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS DEL CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias)

El CIAT es un organismo internacional público creado en 1967 para promover el perfeccionamiento de las administraciones tributarias a través del intercambio de ideas y experiencias; de asistencia técnica y de adiestramiento; mediante recopilación y distribución de información, promoviendo la investigación técnica. El CIAT está formado por 37 países de los cuales: 29 países americanos y cinco países europeos en calidad de miembros plenos, y tres países en calidad de Miembros Asociados: República Checa, Kenia y Sudáfrica.²³

Países Miembros:

Antillas Holandesas	Ecuador	Países Bajos
Argentina	El Salvador	Panamá
Aruba	España	Paraguay
Barbados	EE.UU	Perú
Bermuda	Francia	Portugal
Bolivia	Guatemala	Venezuela
Brasil	Haití	Rep. Dominicana
Canadá	Honduras	Surinam
Chile	Italia	Trinidad y Tobago
Colombia	Jamaica	Uruguay
Costa Rica	México	Nicaragua
Cuba		

Países Miembros Asociados

²³ Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2008) *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Trabajo presentado en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala.



Kenia

República Checa

Sudáfrica

2.2 ESTRATEGIAS UTILIZADAS POR ALGUNOS PAISES MIEMBROS:

De las intervenciones más importantes y representativas en el tema de Estrategias para fomentar la Cultura Tributaria dentro de la convención del CIAT en 2008, los países de Guatemala, Perú, Portugal y Sudáfrica, dieron a conocer las diferentes estrategias utilizadas en sus países.

A continuación se mostrará una breve reseña de estas intervenciones, rescatando los más importante y sobre todo lo que más ha funcionado en estos países.

2.2.1 GUATEMALA

Carolina Roca Ruano, Superintendente de Administración Tributaria de Guatemala asegura que, no cabe duda que la columna vertebral de la formación de la Cultura Tributaria es la educación. Ésta representa el medio más poderoso para transformar las formas de actuar y de pensar de los individuos. ¿No es acaso la cultura de una sociedad el resultado de la educación? Es ahí donde encuentra justificación la misión de la Educación Tributaria y de su interés por los procesos educativos.²⁴De ahí que si dentro de los sistemas educativos existen espacios para temas relativos a la salud, la higiene, el ambiente y la nutrición, puede y debe existir en espacio para la formación de la cultura tributaria y la educación fiscal.

Guatemala posee en programa de Cultura Tributaria llamado Programa Permanente de Cultura Tributaria, el cual lleva a cabo acciones

²⁴ SALAS, D. Comentario al Foro Virtual de Educación Cívico-Tributaria SAT. México



encaminadas a la consecución del objetivo de crear ciudadanía fiscal. El programa se refiere a las diferentes formas de educación, sean estas formales, no formales e informales. Las acciones que este programa lleva a cabo son:

- Inclusión de cultura tributaria en el programa de estudios a nivel primario, complementada por la distribución de textos escolares y juegos de mesa relacionados al tema educación tributaria.
- Revisión constante con el Ministerio de Educación en la revisión de los contenidos que se imparten a los ciclos básico y diversificado, así como también en la transformación curricular de la carrera de Perito Contador.
- Curso superior de actualización tributaria desarrollado para mejorar el profesionalismo de los peritos contadores. Este curso es presencial y virtual y es complementado por un proyecto de certificación académica para estos profesionales.
- Cursos de capacitación sobre temas impositivos, los cuales están dirigidos a contribuyentes y contadores que cumplen funciones de intermediación entre los contribuyentes y la Administración Tributaria.
- Desarrollo de un programa de capacitación tributaria, el cual está hecho en idiomas mayas dirigido a diferentes regiones rurales del país.
- Montaje de dos obras musicales relacionadas con la cultura tributaria, estas obras musicales se presentan en establecimientos educativos y actividades públicas, para tener un mayor alcance se producen audiovisualmente estas obras.
- Programas de sorteos de Lotería Tributaria en los 22 departamentos que componen la República de Guatemala, esto con el objetivo de estimular a los consumidores en general a exigir facturas en sus compras sean de bienes o servicios.



- Instalación de un programa audiovisual interactivo y juegos de computador en sitios de alta conectividad infantil y familiar.
- Producción de un video musical dirigido a los adolescentes y su difusión mediante medios de comunicación como televisión, radio, internet y telefonía celular.
- Utilización de la línea del eduentretenimiento con una serie para televisión dirigida al público infantil.²⁵

La consecución de la cultura tributaria cumple una función de suma importancia, es por esto que debe ser enfocada en dos aspectos cruciales, estos son la Información y la Formación para que lo que se quiere transmitir e informar trascienda en la mente de quienes reciben la información y esta se convierta en principios que permitan el cumplimiento voluntario por parte de los miembros de la sociedad²⁶.

La Administración Tributaria de Guatemala tiene muy presente que la educación es la mejor forma de crear cultura, es por esto que mantiene algunos programas con respecto a este tema. El más importante es el Programa Permanente de Cultura Tributaria, el mismo que está enfocado a niveles escolares, secundarios, utilizando textos escolares, juegos, los mismos que son llamativos para los niños, pero que por su naturaleza de juego generan interés en los estudiantes de primaria, mas no genera un interés con respecto al tema tributario en sí. La capacitación constante es un punto que comparte con la Administración Tributaria Ecuatoriana, ya que el SRI brinda capacitaciones constantes a los contribuyentes y lo hace también a nivel escolar y secundario. Una forma muy interesante de atraer la atención de los adolescentes es la utilización de un video musical, el mismo que de cierta forma hace que esta parte tan importante de la población se sienta identificada con los contenidos por la música

²⁵ ROCA RUANO, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala.

²⁶ ROCA RUANO, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala.



que en estos videos se trasmite. Un recurso poderoso y muy utilizado en la administración de Guatemala es la televisión, recurso que no es muy tomado en cuenta en nuestro país ya que hace falta más difusión de información tributaria por este medio masivo y de tanta importancia.

2.2.2 PERU

Clara Rossana Arteaga, Intendente Nacional Jurídica de la Superintendencia Nacional Tributaria, indica que una de las primeras condiciones para que se dé la colaboración entre contribuyentes y Estado depende mucho del nivel de concientización que los ciudadanos tiene respecto del deber cívico de pagar tributos, a esto se le conoce con el nombre de cultura tributaria, para esto se necesita que un gran número de miembros de la sociedad hayan entendido de manera clara el fin de la política tributaria y más aún la cultura tributaria que se pretende impartir. Es por esto la importancia que tiene el estudio constante de las diferentes variables que influyen en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y la importancia de la aceptación y legitimación social de los impuestos.²⁷

*“La aceptación social de los impuestos puede mejorarse: si en su establecimiento se parte de un amplio acuerdo político; si los ciudadanos, en general, entienden que el sistema es justo y que los recursos públicos son utilizados con eficacia; si los ciudadanos disponen de la formación e información adecuada y, finalmente, si la administración facilita a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones”.*²⁸

A continuación se presentan algunas de las actividades que la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) ha llevado a cabo para mejorar la legitimidad social e introducir y mejorar la cultura tributaria en este país.

²⁷ ARTEAGA, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT, E. Guatemala.

²⁸ SEVILLA SEGURA, J. (2004). *Política y Técnica Tributarias*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales



Vitalización.- Una vez que la Administración Tributaria ha reconocido todos los pasos o trámites que debe cumplir un contribuyente durante la duración o vida de su negocio, tales como:

- Inscripción en Registro Único de Contribuyentes.
- El cumplimiento con las declaraciones mensuales.
- Autorización para impresión de comprobantes de pago.
- Actualización de información del contribuyente.

La SUNAT ha implementado una serie de procesos y modificaciones encaminadas a sistematizar la interacción entre el contribuyente y la Administración Tributaria, aprovechando la informática como herramienta para facilitar el cumplimiento e incrementar el control fiscal.

El facilitar el cumplimiento a los contribuyentes no se debe entender como una falta de control, si no, se trata de controlar en la misma media o intensificar los controles, utilizando medios o herramientas que sean más amigables y que involucren menos costos para los contribuyentes, costos en cuanto a cumplimiento y también menos costos para la Administración.²⁹

Cabinas Tributarias.- Si bien es cierto, la utilización de una herramienta tecnológica como la informática facilita el cumplimiento voluntario, un aspecto muy importante a analizar en este sentido es la cantidad o volumen de contribuyentes que tienen acceso a ella, acceso a internet y más aún si las familias peruanas tienen facilidades para obtener computadoras. Para el año 2003, los principales indicadores de uso de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) revelaban que Perú se encontraba entre los países con menos infraestructura tecnológica a nivel de Latinoamérica, sobre todo en lo referente a uso de PCs y líneas telefónicas que faciliten el acceso a Internet. Con esta

²⁹ ARTEAGA, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT, E. Guatemala.



problemática la SUNAT diseñó un modelo de cabina con infraestructura y equipamiento (PCs e impresoras), para facilitar el acceso a los servicios virtuales, este servicio fue diseñado para que sea seguro y gratuito, ubicándolos en los Centros de Servicios al Contribuyente a nivel nacional.

Este modelo tiene las siguientes características:

- Utilización de equipos que se encontraban operativos los cuales servían para los propósitos de las cabinas.
- Instalación de módulos para las cabinas en los Centros de Servicios al Contribuyente.
- Emplear software libre.
- Para no vulnerar la red del SUNAT, se implementó una red paralela a la existente en los Centros de Servicios al Contribuyente, esto permitía realizar ahorros en algunos equipos.
- Acceso restringido a sitios web que no están relacionados con temas tributarios, esto para evitar el mal uso de las cabinas.
- Asistencia personal por funcionarios del SUNAT.

Para el año 2007 se implementaron un total de 51 Cabinas Tributarias, llegando a un total de 250 PCs, brindando orientación para el uso de las mismas, lo que ha permitido llegar a 2 millones de atenciones por este medio.³⁰

En las Cabinas Tributarias se utiliza un servicio de ayuda personalizada gratuita, la cual permite preparar al ciudadano para cuando obtenga conexión a Internet pueda desenvolverse sin ningún inconveniente.

Fiscalización, Control, Neutralidad y Gestión de Riesgo.-La Administración Tributaria debe tener especial cuidado en como categoriza

³⁰ ARTEAGA, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT, E. Guatemala.



a los contribuyentes para efectos de control, ya que esto al no ser bien parametrizado puede dar a entender que existe falta de igualdad entre contribuyentes, siendo un problema para la Administración por que puede afectar a la legitimidad del sistema tributario lo que generaría un incremento en el nivel de cumplimiento voluntario.

Es por esto que la SUNAT ha implementado medidas encaminadas a controlar la Gestión de Riesgo, este control se lo realiza por dos medios:

1. Racionalizar las acciones fiscalizadoras ya que estas deben estar dirigidas a aquellos segmentos donde existe mayor riesgo de incumplimiento. Para este objetivo la Administración debe utilizar de manera inteligente la información a la que tiene acceso, siendo esta información interna o de terceros, para así analizar la veracidad y exactitud de las declaraciones realizadas por los contribuyentes, aprovechando las facilidades que brinda la nueva tecnología.
2. Tomando en cuenta que las Administraciones Tributarias cuentan con recursos limitados, se pretende alcanzar un balance entre la cobertura y la profundidad de las acciones de fiscalización llevadas a cabo.

Proyecto Generación Perú.- Este proyecto tiene como finalidad generar valores sólidos en la ciudadanía y a la vez mayor cohesión social y competitividad económica, este proyecto está enfocado en dos puntos principales:

El primer punto tiene que ver con los valores ciudadanos, para el cual se estableció un programa de Cultura y Conciencia Tributaria.

Este programa busca formar valores a nivel de los niños, fomentando el rechazo a la evasión y al contrabando, promoviendo el cumplimiento a nivel del conjunto de la ciudadanía.



Se ha realizado cambios al plan de estudios, introduciendo un curso de 120 horas para los profesores el mismo que está avalado por el Ministerio de Educación del Perú con contenido tributario, brindando herramientas para facilitar la labor educativa.

A nivel de alumnos, la educación tributaria se brinda a través de funciones de teatro, títeres, juegos, material didáctico, álbumes ilustrados, ferias y similares. El contenido de la información es modificado y adecuado según la edad de los alumnos.

La SUNAT ha creado un personaje llamado Ayni, un pequeño pingüino de Humbolt, cuyo nombre significa “trabajo solidario” en quechua, el cual promueve los valores en los niños.

Para la educación superior, se realizan seminarios, encuentros universitarios, concursos de ensayos y cursos para las facultades de educación, derecho, administración, contabilidad y economía.

Para crear cultura tributaria en el resto de la población se utilizan programas radiales de corta duración, artículos periodísticos, ferias, teatro, concursos virtuales y similares.

Para el tema competitividad se creó un programa llamado Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Emprendedores. Este programa fue creado para superar las limitaciones que tienen los pequeños emprendedores en el Perú, limitaciones como: bajo nivel educativo, la informalidad, falta de preparación gerencial y contable, rechazo a las nuevas tecnologías, inadecuada inserción en el mercado, el poco acceso a créditos y los costos que para ellos representa adquirir un crédito.

Este programa emplea a los jóvenes como mecanismo de transmisión del conocimiento y el desarrollo, con esto lo que se logra es incidir en la empresa emprendedora y en el joven mismo, brindándole



capacitación y experiencia en el ámbito laboral. El procedimiento de este programa consiste en seleccionar a mil jóvenes estudiantes de las universidades estatales que se encuentren cursando los últimos ciclos de preparación, para que asistan a un curso extensivo sobre temas empresariales, de esta manera ellos se convierten en capacitadores capaces de orientar y transmitir conocimientos a las pequeñas empresas. Durante las capacitaciones los estudiantes serán supervisados y asesorados por los profesores del curso al cual asistieron.

Transparencia.- Teniendo muy en cuenta que el Estado tiene una función social y que debe rendir cuentas a los ciudadanos, sobre todo en el aspecto de los fondos que obtiene y en que son utilizados, en Perú la principal herramienta está dada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública-Ley No. 27806.³¹ Mediante esta normativa el SUNAT pone a disposición de la ciudadanía en general algunos medios de acceso a dicha información.

Uno de estos medios es el portal Web del SUNAT, el cual presenta información actualizada que se refiere a temas de gestión institucional, informes de gestión, presupuesto institucional, adquisiciones y contrataciones, convenios de resultados de gestión firmados con el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, austeridad en el gasto, datos importantes sobre comercio exterior, etc.

De igual manera el SUNAT publica de manera impresa y virtual un documento llamado Nota Tributaria, la cual está destinada a los ciudadanos que deseen obtener información estadística sobre temas

³¹ ARTEAGA, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT, E. Guatemala.



tributarios, para ello esta publicación cuenta con más de 45 cuadros estadísticos para su análisis³².

El SUNAT tiene como objetivo el hacer conocer y entender el deber cívico de pagar impuestos, y que la ciudadanía vea que el sistema tributario es un sistema justo, para esto utiliza algunas estrategias, las cuales están enfocadas en la formación y en la información. La utilización del recurso informático hace que para los contribuyentes sea más fácil cumplir con sus obligaciones, ahora en nuestro país se utiliza el mismo recurso, pero este tiene un gran limitante, no todos tienen acceso a la informática y no todos saben utilizar una computadora, por lo que para muchos este recurso en vez de ser una ayuda se convierte en un limitante para el cumplimiento. La modalidad de cabina tributaria, que es muy similar a las llamadas islas de Internet que el SRI mantiene en sus oficinas a nivel nacional, buscan con ellas que el contribuyente tenga un acceso gratuito hacia el portal web de la institución y envía sus declaraciones o realice sus consultas, y en caso de necesitar ayuda existe un servidor que orienta en el manejo de la plataforma informática, más no en el aprendizaje o la concepción del impuesto en sí. Muchas de las estrategias utilizadas por la administración de Perú son similares a las utilizadas por el SRI, existe convenios con el Ministerio de Educación para programas a nivel de primaria y secundaria, también con textos que varían según la edad de los alumnos, juegos, obras de teatro, etc. La similitud con la administración ecuatoriana también se da en la creación de un personaje que en Perú se llama Ayni, el cual es un pingüino y en Ecuador tenemos al Equi, que es un colibrí, esto se utiliza para que la ciudadanía se familiarice con ellos y sepan que pertenecen a la Administración Tributaria. El SUNAT organiza seminarios, encuentros a nivel universitario, pero enfocado en las carreras de derecho,

³² ARTEAGA, C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT, E. Guatemala.



administración, contabilidad y economía, relegando a las otras carreras, es por esto que es de gran importancia incluir e informar a las demás carreras sobre temas tributarios.

2.2.3 PORTUGAL

José Antonio de Azevedo Pereira, manifiesta que una política de comunicación bien implementada es determinante para la percepción que los contribuyentes tienen del sistema fiscal, al respecto dice: *“La maximización de los niveles de cumplimiento voluntario solo es posible si los contribuyentes están adecuadamente informados sobre sus obligaciones y derechos y sobre la forma de cumplirlos y ejercerlos. Por otro lado el mejor conocimiento de la actividad de la administración tributaria y de los resultados de su actuación es también un importante factor de inducción del cumplimiento e, inversamente, de disuasión de comportamientos de evasión y fraude fiscales.”*³³

La Administración Tributaria de Portugal estableció una política de comunicación que para llegar a ser eficiente debe contemplar cuatro aspectos:

1. Informar a los contribuyentes acerca de sus derechos y obligaciones y dar apoyo para su cumplimiento.
2. Desarrollar en los contribuyentes una percepción de equidad y justicia del sistema tributario.
3. Colaborar para disuadir comportamientos encaminados a la evasión y fraude fiscal.
4. Contribuir con una mayor educación tributaria y a desarrollar en los ciudadanos una Cultura de Cumplimiento.

A continuación se explica brevemente en qué consiste cada uno de estos pilares.

³³ AZEVEDO PEREIRA, J. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Dirección General de Impuestos de Portugal.



Informar a los Contribuyentes acerca de sus Derechos y Obligaciones y apoyarlos para su Cumplimiento.- La falta de conocimiento y comprensión de las reglas que están inmersas en el cumplimiento tributario, generan mayor dificultad para el ciudadano al momento de cumplir de manera correcta sus obligaciones, aún si existe predisposición al cumplimiento.

Es por esto que la Administración Tributaria debe poner a disposición de la ciudadanía canales de acceso que permitan resolver consultas e inquietudes de los contribuyentes, canales como Internet, e-mail, atención presencial, atención telefónica, fax, estos medios deben atender inquietudes tanto de obligaciones como derechos que tienen los contribuyentes.

Un aspecto importante es también adoptar una actitud proactiva por parte de la Administración, que permita avisar a la ciudadanía cuando se aproximan los plazos de vencimiento de sus obligaciones, dar a conocer nuevos servicios disponibles, y dar a conocer las modificaciones legislativas y sus consecuencias.

Así también una Administración Tributaria debe contar con mecanismos que permitan evaluar la calidad de la atención y servicios que se prestan a los contribuyentes, mediante encuestas de satisfacción para retroalimentar a la misma Administración y realizar ajustes para mejorar la calidad de los servicios.

Desarrollar en los contribuyentes una mayor percepción de equidad y justicia del sistema tributario.- La divulgación de información respecto de recursos asignados a la Administración Tributaria, actividades realizadas por ella, resultados alcanzados, permite evaluar el desempeño de la Administración Tributaria y es, además, un factor importante para que los contribuyentes tengan una percepción de justicia y equidad.



Como se menciona en exposiciones anteriores, la Administración Tributaria debe tener especial cuidado en como categoriza a los contribuyentes al momento de realizar procesos de control, ya que una mala parametrización puede causar sentimientos de injusticia y persecución por parte de los contribuyentes.

El rendimiento de cuentas por parte del Estado se debe hacer utilizando medios masivos de comunicación, para el caso de Portugal Corporate TV, ha sido el medio interno más adecuado para difundir información a la ciudadanía.

Colaborar para disuadir comportamientos de evasión y fraude fiscal.-

Hacer que el contribuyente tenga una percepción de que el incumplimiento tributario tiene riesgos y costos elevados puede ocasionar un desánimo enfocado a realizar actos de fraude y de evasión.

Es por esto que la Administración Tributaria debe informar a la ciudadanía los actos que ha llevado a cabo con el objetivo de disminuir la evasión y el fraude fiscal. Los medios masivos de comunicación son las herramientas clave para poder dar a conocer este tipo de información.

Contribuir a una mayor educación tributaria y a desarrollar en los ciudadanos una cultura de cumplimiento.-

Dar a conocer el destino que tienen los fondos recaudados por la Administración, ocasiona que los ciudadanos se sientan más conformes con el cumplimiento de sus obligaciones, porque saben el destino de sus contribuciones para con el Estado.

Un punto crucial dentro de crear Cultura Tributaria es llegar a crear conciencia en los ciudadanos más jóvenes, así ellos entienden y ponen en práctica el conocimiento y la importancia que tienen los impuestos, convirtiéndose en multiplicadores de la información.



En Portugal no existía una política de comunicación por parte de la Administración Tributaria, no es sino hasta el año 2006 que esta situación cambio con la implementación de un proyecto cuyo principal objetivo fue, y es, el aumento de la consciencia cívico – tributaria de los ciudadanos y particularmente en los jóvenes.

Se da mayor importancia en el enfoque hacia los jóvenes por el papel que estos tienen en las economías de los países desarrollados, ya sea en términos de ingresos (consumo de bienes y servicios), o en términos de gasto público (educación y salud), logrando así que esa consciencia tributaria los acompañe en su edad adulta para que de esta forma se conviertan en ciudadanos solidarios y cumplidores de sus obligaciones tributarias.

Este proyecto desarrollado por la administración portuguesa tiene dos enfoques en los cuales se fundamenta, estos son:

- En la concepción y realización de una Exposición itinerante.
- En la concepción y realización de un juego y tres libros cuya distribución, acompaña a la exposición antes mencionada.³⁴

La Exposición está compuesta por 30 paneles que se ven cinco capítulos, los cuales se nombran a continuación:

- I. La antigüedad histórica y la perennidad de los impuestos, con una breve reseña de la Historia de los Impuestos en Portugal. (¿Cuándo?);
- II. Por qué deben cumplirse las obligaciones tributarias, apelando a los valores éticos y de ciudadanía, la honestidad personal y social. (¿Por qué?);

³⁴ AZEVEDO PEREIRA, J. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Dirección General de Impuestos de Portugal.



- III. Una breve visión del sistema tributario portugués, destacando los principales impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos. (¿Cuáles?);
- IV. Como se obtienen los ingresos fiscales, el Presupuesto del Estado, la importancia de los impuestos y la administración tributaria (¿Cómo?);
- V. De qué manera se manejan los fondos públicos, es decir, en que se utilizan los recursos recaudados por la Administración Tributaria. (¿Para qué?).³⁵

Esta Exposición se desarrollo en diferentes lugares de mucha importancia en Portugal, dentro de los cuales se puede nombrar a Ministerio de Finanzas de Lisboa, La universidad de Derecho de Lisboa y la Universidad de Economía de Coímbra. En la actualidad se lleva a cabo en la Rectoría de la Universidad de Porto, su objetivo es recorrer todo el país.

Campaña pida factura.- Si bien esta campaña no forma parte del plan de educación tributaria, la Dirección General de Impuestos de Portugal creo esta campaña conocida como “Pida Factura”, la cual tuvo como principal objetivo sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia que tiene el exigir facturas en sus transacciones, para así cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta campaña inicio en marzo de 2007 utilizando medios de difusión como: televisión, carteles y afiches publicitarios exhibidos en diferentes edificios pertenecientes a la Dirección General de Impuestos³⁶.

³⁵ AZEVEDO PEREIRA, J. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Dirección General de Impuestos de Portugal.

³⁶ AZEVEDO PEREIRA, J. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Dirección General de Impuestos de Portugal.



La administración de Portugal tiene como estrategias principales la Comunicación y la Educación, el rendimiento de cuentas por parte del estado puede generar mayor confianza y aceptación por parte de la ciudadanía, haciendo ver al sistema tributario como un sistema justo y equitativo. Si bien existe estrategias encaminadas a la educación tributaria, esta no especifica a qué nivel será implementada, Portugal expone la utilización de los medios como son: una exposición itinerante y la utilización de un juego y tres libros, medios que pueden ser de gran ayuda, pero se debe especificar los contenidos y sobre todo a que segmentos de la población van dirigidos, sin son niños, sin son estudiantes de secundaria, adolescentes o a los contribuyentes en general. En este punto de debería crear proyectos de capacitación y educación específicos para cada nivel, es decir, un proyecto para los niños, un proyecto para los estudiantes de secundaria, un proyecto de nivel universitarios y un proyecto de capacitación constante a los contribuyentes que ejercen su actividad, este último debe realizarse en varios temas de interés. La campaña Pida Factura utiliza medios masivos de comunicación, lo que podría hacer ver que la ciudadanía está informada de la importancia que tiene el exigir este documento, esto crea conciencia sobre que tan importante es recibir una factura por las transacciones realizadas y sobre todo para que sirven y cuál es el propósito de los comprobantes de venta.

2.2.4 SUDÁFRICA

Edward Kieswetter, Jefe de la Oficina de Operaciones del Servicio de Ingresos de Sudáfrica, indicó que el objetivo de comunicación del Servicio de Ingresos Públicos de Sudáfrica se basa principalmente en el cumplimiento y para esto se deben tomar en cuenta tres pilares fundamentales: educación, servicio, y aplicación, es por esto que manifiesta que si se llega a los contribuyentes y se los concientiza sobre



sus obligaciones y les facilitamos el cumplimiento, será mucho más probable que cumplan voluntariamente.

Para efectos de estas tesis hablaremos de los métodos utilizados por la Administración Tributaria sudafricana para lograr educar a los contribuyentes.

Educación y alcance a la sociedad.- La Administración Tributaria Sudafricana se ha concentrado en trabajar conjuntamente con los contribuyentes y los representantes legales de las empresas en forma proactiva y constructiva, esta participación se logra mediante las siguientes iniciativas:

Participación continúa con los profesionales o intermediarios tributarios, abarcando desde frecuentes encuestas de opinión, hasta incentivar la participación con nuevos procesos de negocios, formularios y legislación, esto último con anterioridad a su implementación.

Visitas no anunciadas a empresas para verificar y evaluar las actitudes a favor y en contra del cumplimiento. La Administración sudafricana piensa que los contribuyentes tienen un comportamiento frente al cumplimiento que está determinado por una de tres variables:

1. Sus conocimientos acerca de las propias obligaciones y cómo cumplirlas.
2. Su predisposición para cumplir, y
3. Su capacidad real de cumplir con las obligaciones fijadas³⁷.

Una Administración Tributaria no debe enfocarse solo en una de estas variables, sino que, debe realizar planes de comunicación que enfoquen las tres variables en conjunto. Para lograr esto La Administración sudafricana se ha basado en:

³⁷ KIESWETTER, E. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Oficina de Operaciones del Servicio de Ingresos de Sudáfrica.



El conocimiento de las obligaciones y como cumplirlas: Poniendo a disposición los formularios de declaración de impuestos y las guías para llenarlos en los 11 idiomas oficiales de Sudáfrica.

Coordinadores para ayudar al cumplimiento, esto en todas las regiones del país.

Estrategias de grupos focalizados y capacitación constante.

Análisis de errores frecuentes, los cuales son informados a los contribuyentes mediante la plataforma educativa, teniendo como público meta los profesionales o intermediarios tributarios.

Predisposición para cumplir: Los contribuyentes muchas de las veces no realizan las consultas necesarias para poder cumplir sus obligaciones, entonces es necesario indagar las diferentes necesidades e inquietudes que tengan los contribuyentes, para así facilitar el cumplimiento.

Disminuir al máximo los costos de cumplimiento, ya que es entendible que muchos contribuyentes no cumplen por los costos que representan realizar sus declaraciones de impuestos.

La transparencia juega un papel vital en las estrategias para alcanzar el cumplimiento voluntario. Las Administraciones Tributarias deben manejar información de libre acceso para la ciudadanía, ya que esto permite ver la realidad de las mismas y sobre todo permite saber quienes cumplen, quienes no lo hacen, quienes son multados o castigados por el no cumplimiento y lo que genera más confianza es saber en qué se están utilizando los recursos que la Administración recauda.

Capacidad real para cumplir con las obligaciones fijadas: Una Administración Tributaria equitativa debe tomar muy en cuenta la realidad económica de los contribuyentes, ya que de ella dependerá el cumplimiento. Esta revisión debe constar de análisis de desarrollo,



proponer modelos alternativos y facilidades orientadas a asegurar que la ciudadanía pueda cumplir con sus obligaciones.³⁸

La administración de Sudáfrica utiliza estrategias encaminadas a la capacitación a los profesionales o intermediarios tributarios, lo cual facilita el entendimiento y funcionamiento del sistema tributario por parte de los contribuyentes, sean estos personas naturales o empresas, pero deja de lado la capacitación y la educación tributaria al resto de la ciudadanía, no presenta proyectos de educación en niveles primario, secundario o universitario, mas utiliza una estrategia de visitas sorpresa a las empresas, que mas bien podría ser mal interpretado por los contribuyentes como un mecanismo de presión por parte de la Administración Tributaria. La transparencia como estrategia de Cultura Tributaria es muy utilizada en las diferentes administraciones del CIAT, esto genera mayor confianza en la población ya que se tiene acceso a información sobre quienes cumplen y quienes no, esta información que brindan las administraciones deben ser enfocadas también en el ámbito de los derechos que tienen los contribuyentes.

Una vez descritas las diferentes estrategias utilizadas por algunos países miembros de CIAT, se puede ver que las mismas están dirigidas hacia el contribuyente que ya está desarrollando su actividad, es decir, las opciones que se le plantean buscan facilitar el acceso sobre todo a las herramientas que utiliza la Administración.

Otro aspecto que se destaca es que la principal herramienta para fomentar la Cultura Tributaria en las diferentes administraciones es la capacitación, sin embargo vale la pena resaltar que esta está dirigida por una parte al mismo contribuyente por medio de eventos que buscan disuadir su accionar enseñando los distintos tipos de infracciones con su

³⁸ KIESWETTER, E. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario*. Intervención en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala: Oficina de Operaciones del Servicio de Ingresos de Sudáfrica.



respectiva sanción, y por otra parte la capacitación como tal en cuanto a deberes, determinado impuesto o beneficios de la factura, y en un segundo plano la formación a nivel escolar y colegial; es decir, estriegas que de igual manera son manejadas por la Administración Tributaria Ecuatoriana.

Con estas premisas queda en claro que a nivel mundial existe la uniformidad de criterios que la educación es la base para fomentar la Cultura Tributaria en un país, sin embargo la opción que se plantea con el presente estudio recoge ese criterio pero lo orienta hacia un campo nuevo y que no ha sido aplicado en ningún país, cual es la educación tributario a nivel universitario.



CAPITULO 3

3.1 PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA EDUCACION TRIBUTARIA A NIVEL UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE CUENCA.

Como se ha revisado en el capítulo anterior algunas de las Administraciones Tributarias pertenecientes al CIAT tienen estrategias para fomentar y lograr la cultura tributaria, pero dentro de esas estrategias no se nombra la utilización de la Educación Tributaria a Nivel Universitario como una herramienta o instrumento válido para la consecución de la ciudadanía fiscal.

Es por esto que veo muy conveniente que en nuestro país y mucho más aún en nuestra ciudad se implemente esta modalidad de educación tributaria en las universidades. De esta forma los jóvenes de nuestra ciudad pasarían a formar parte de un cambio y este cambio se lo conoce como ciudadanía fiscal, a través de la cual, conoce sus derechos, los hace respetar, y cumple con sus obligaciones, siendo parte importante en el desarrollo del Ecuador. Las generaciones anteriores no tenían la posibilidad de adquirir conocimientos técnicos que permitan un mejor entendimiento de sistema tributario, ya sea por su complejidad o por la falta de importancia que este tenía, ahora son otros tiempos en donde la tributación es parte vital para el desarrollo de un país y de sus habitantes.

Si bien es cierto el tema tributario es complejo y extenso, lo que se pretende es impartir una materia de fácil entendimiento, en la que sin dejar de lado su base teórica, basada en los precepto legales, sea sin embargo asimilada por parte de los estudiantes de forma comprensible; ya que sabemos que uno de los principales inconvenientes que tienen los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones es la falta de entendimiento del sistema tributario, sus mecanismos, sus objetivos y sus metas, y sobre todo para que existe la Administración Tributaria.



A través del estudio de esta asignatura se conseguirá dejar sentadas bases sólidas respecto del sistema tributario que serán los ejes por medio de los cuales los futuros contribuyentes no tendrán los contratiempos que existen actualmente en el manejo diario de las herramientas, procesos y declaraciones tributarias.

3.2 MATERIA A IMPLEMENTAR

La materia de tributación tiene como objetivo el ser un esquema práctico para que el futuro profesional no tenga inconvenientes al momento de realizar sus declaraciones, motivo por el cual en un primer momento esta estaría dirigida hacia aquellas carreras que por su propia naturaleza no abordan tópicos tributarios en sus respectivos pensum, es decir, estaría dirigida a las carreras del área técnica y de salud.

En función de los resultados y de la cobertura que se vaya teniendo en un segundo momento se dirigiría también a las carreras de la rama social, tales como derecho, economía, administración, en las que con sus propias particularidades ya se estudian temas relacionados con el ámbito tributario, por lo que, el enfoque que se daría a futuro a este sector sería netamente práctico.

A fin de poder desarrollar ampliamente los puntos a tratarse y sobre todo dar mayor realce a la parte práctica y ejercicio de aplicación se considera que la materia debería impartirse durante dos horas clase en la semana con una duración de un año lectivo en aquellas carreras que son anuales y en dos ciclos en aquellas que su aprobación es mediante este esquema. Se piensa en este esquema de horario y tiempo en vista de que al tratarse precisamente de un ámbito totalmente desconocido para los estudiantes, e incluso, se podría decir hasta de reacción en contra de contenidos numéricos y matemáticos, para hacer su aprendizaje de una



manera holgada, buscando no ser una carga en los estudiantes y a su vez al tener una duración mediana de tiempo posibilita el dar preferencia al desarrollo práctico de los contenidos.

Es importante recalcar que la materia, partiendo de una base teórica fundamentada en la normativa legal, pero a la vez de fácil comprensión tendrá como un puntal fundamental el aspecto práctico, por lo que, en cada uno de los capítulos se realizarán ejercicios de aplicación e interactividad que posibiliten la mejor comprensión del contenido teórico.

3.3 CONTENIDO DE LA MATERIA

Unidad 1: Deberes Formales: Aspectos generales.

- 1.1 Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- 1.2 Obtención, emisión y entrega de comprobantes de venta
- 1.3 Llevar registros contables referentes a la actividad económica
- 1.4 Presentar las declaraciones y anexos correspondientes
- 1.5 Proporcionar información a la Administración Tributaria

Unidad 2: RUC

- 2.1 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Requisitos
- 2.2 Estructura del RUC
- 2.3 Actualización de información en el Registro Único de Contribuyentes. Requisitos.
- 2.8 Cancelación o suspensión del Registro Único de Contribuyentes. Requisitos.
- 2.12 Sanciones



Unidad 3: Comprobantes de Venta y Retención

3.1 Tipos de Documentos Autorizados. Generalidades.

3.2 La Factura. Requisitos.

3.3 Sustento del crédito tributario, costos y gastos

Unidad 4: Impuesto al Valor Agregado (IVA)

4.1 Objeto y hecho generador del IVA

4.2 Tarifas

4.3 Crédito Tributario – Retenciones

4.4 Declaración y Pago del IVA

Unidad 5: Impuesto a la Renta

5.1 Objeto y hecho generador del Impuesto

5.2 Exenciones

5.3 Deducciones

5.4 Renta Global

5.5 Tarifa personas naturales

5.6 Gastos personales

5.7 Anticipo de Impuesto a la Renta

5.8 Declaración y pago

5.9 Devolución de Impuesto a la Renta

Unidad 6: Declaración Patrimonial

6.1 Generalidades.- Contenido



6.2 Presentación de la declaración

Unidad 7: Utilización del Internet

7.1 La página web del SRI

7.2 Descarga del DIMM Formularios y anexos

7.3 Servicios más utilizados

Unidad 8: Sanciones

8.1 Tipos de Sanciones

8.2 La Clausura

Unidad 9: Derechos

9.1 El Reclamo Administrativo

9.2 Pago Indebido y Pago en exceso.

9.3 La vía Judicial

3.4 CRONOGRAMA

MES	UNIDAD
SEPTIEMBRE	UNIDAD 1
OCTUBRE	UNIDAD 2
NOVIEMBRE	UNIDAD 3
DICIEMBRE	UNIDAD 4
ENERO	UNIDAD 4 Y EVALUACION
FEBRERO	VACACIONES INTERCICLO
MARZO	UNIDAD 5
ABRIL	UNIDAD 5
MAYO	UNIDAD 5
JUNIO	UNIDAD 6 Y 7
JULIO	UNIDAD 8 Y 9 EVALUACION FINAL



Los meses indicados son tentativos quedando sujetos a la programación de inicio de clases, exámenes, vacaciones de acuerdo al calendario de la universidad.



CAPITULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Después de realizar un análisis sobre diferentes temas que se utilizan en el Ecuador, específicamente en la ciudad de Cuenca, y las estrategias implementadas por algunos miembros del CIAT para fomentar la Cultura Tributaria y la Ciudadanía Fiscal, se ha llegado a las siguientes conclusiones y se proponen las siguientes recomendaciones:

- En el Ecuador los contribuyentes tienden a tomar diferentes posiciones en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, estas son: el contribuyente está dispuesto a cumplir, trata cumplir pero no siempre lo logra, no quiere cumplir pero lo hará si le prestamos atención, o ha decidido no cumplir.
- Los ciudadanos saben que existen obligaciones tributarias que tienen que cumplir, pero al mismo tiempo saben y están muy interesados en conocer los derechos que la misma tributación les brinda.
- La mayoría de capacitaciones que brinda el SRI están enfocadas al cumplimiento más no a los derechos que tienen los contribuyentes.
- En la Regional Austro del SRI, existe un gran interés por capacitar a la ciudadanía, lo que se ve reflejado en el incremento anual del número de personas capacitadas a pesar incluso de que el número de eventos decreció.
- En cuanto a las capacitaciones que brinda el SRI, no son de fácil comprensión y esto se demuestra con la cantidad de ciudadanos



que no aprueban el programa Pasaporte Tributario, esto puede deberse al tiempo que es muy corto y a que no se realizan los suficientes ejercicios prácticos para un mejor entendimiento por parte de los contribuyentes.

- En muchos de los casos en las capacitaciones el contribuyente se confunde debido a técnica jurídica en la cual se basa el sistema tributario, misma que no se la puede desarrollar a profundidad en un evento de esta naturaleza.
- La mayoría de las estrategias de los países miembros del CIAT están enfocadas en el cumplimiento voluntario, dando a conocer las funciones de la Administración Tributaria y el destino que tiene los fondos recaudados por concepto de impuestos. Campañas que consisten en que los contribuyentes exijan sus comprobantes de venta, estrategias destinadas a mejorar el servicio y la atención al contribuyente en las oficinas de las administraciones tributarias.
- En cuanto a la educación tributaria, las administraciones concentran esfuerzos en educar a segmentos de la población que a mediano plazo se convertirán en contribuyentes.
- Los programas de educación tributaria no están dirigidos a los futuros profesionales en las universidades, solo a través de seminarios mas no mediante la implementación de una materia de carácter tributario como parte del pensum de estudios.
- Unos de los principales objetivos que tiene el Servicio de Rentas Internas es fomentar la cultura tributaria.
- Los universitarios en su último año de estudios son el segmento poblacional que por sus propias condiciones de madurez y expectativa profesional recibirán con mayor beneplácito y



aprehenderán los conocimientos tributarios impartidos a través de esta materia.

- Una forma de fomentar la cultura tributaria es enseñando a los futuros profesionales de una forma clara y de fácil entendimiento los temas tributarios, tanto sus obligaciones como sus derechos.
- Si bien la materia a implementar será asimilada por los estudiantes debido a sus características, la administración tributaria debe también, manejar información que sea de libre acceso y comprensión para la ciudadanía.
- La comprensión a través de esta materia por parte de los futuros profesionales disminuirá las brechas de declaración y de veracidad.
- El conocimiento en los futuros profesionales hará que disminuya el número de tramitadores en la provincia del Azuay.

4.2 RECOMENDACIONES

- La implementación de esta materia se realizará inicialmente en aquellas carreras en las que por su formación no se tocan temas tributarios, como: Medicina, Enfermería, Ing. Civil, Ing. Mecánica, Arquitectura, entre otras.
- Hay que implementar una materia que enseñe la teoría basada en la normativa legal y que haga de la práctica el medio de entendimiento por parte de los alumnos.
- Que la Administración Tributaria sea el nexo de apoyo y soporte de las universidades proporcionando el material didáctico y sobre todo la entrega oportuna de cualquier reforma, resolución, circular etc., a fin de que la materia este permanentemente actualizada.



- Hacer entender a los países miembros de CIAT la importancia de la implementación de la educación tributaria a nivel universitario.
- La implementación de esta materia se generalice en todas las universidades del la ciudad de Cuenca.
- Según los resultados que se logren con la implementación de esta materia, se pueden realizar seminarios o cursos específicos en los cuales intervengan las demás carreras.
- Quienes impartan la materia deben ser docentes que por sus propias características y cualidades pedagógicas transmitirán de mejor manera los contenidos de la misma, previo claro está de una capacitación y/o actualización de sus conocimientos por parte de la Administración Tributaria.
- La Administración Tributaria debe no solo mantenerlos si no ampliar y mejorar los programas y estrategias que ha venido utilizando para fomentar la Cultura Tributaria.



BIBLIOGRAFIA

- Asamblea General del CIAT, 42. Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario / Asamblea General del CIAT, 42, antigua Guatemala: CIAT, 2008.
- CAMARGO HERNANDEZ, D.F. (2005). Evasión Fiscal: un problema a resolver. México: Editorial Eudmed.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. (2008) Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario. Trabajo presentado en la 42ª. Asamblea General del CIAT. Guatemala.
- CONSTITUCION DE REPUBLICA DEL ECUADOR. Sección quinta, Art. 300. (2012). Ecuador
- México. (2007). Administración de Servicios Integrales de Asistencia y Cultura Fiscal.
- PONT CLEMENTE, J. (2006). La Economía de Opción. Madrid: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- SALAS, D. Comentario al Foro Virtual de Educación Cívico-Tributaria SAT. México
- Seminario Internacional Gestión de Gobierno, Tributación y Cultura Tributaria: Septiembre 2002, Quito – Ecuador.
- SEVILLA SEGURA, J. (2004). Política y Técnica Tributarias. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- SEVILLA SEGURA, J. (2004). Política y Técnica Tributarias. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales
- Servicio de Rentas Internas (Ecuador). Artículo La Ética, la ciudadanía fiscal y la misión del SRI. Revista digital SOMOSRI edición No. 5. Consulta realizada con fecha 22 de diciembre de 2011.



- VASCONEZ, B. y BEDOYA, A. (2011). Moral Tributaria en Ecuador. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.
- www.slideshare.net/marcocar/qu-es-cultura, página visitada en fecha 29/11/2011 a las 6:25 de la tarde.